



**DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION
REPUBLICA ARGENTINA**

00059/21

BUENOS AIRES, 30 NOV. 2021

VISTO el expediente N°: 84/21 y,

CONSIDERANDO:

Que, por las mencionadas actuaciones tramita la contratación de un servicio de limpieza para el edificio de la Sede y Anexo de la Institución por el término de doce meses.

Que, el costo del servicio antes aludido se estimó a fs. 1 y 2 en la suma de Pesos SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$7.800.000.-).

Que, a fs. 5 el área de Contabilidad y Finanzas informó que no existe saldo suficiente en la partida presupuestaria para afrontar el gasto pero que oportunamente se propiciara una Modificación Presupuestaria.

Que, a fs. 10/12 por Resolución N° 0051/21 se autorizó al área de Administración y Recursos Humanos a llamar a Licitación Pública respecto al servicio a que se refiere la presente, conforme al Pliego de Bases y Condiciones que, como anexo, se encuentra agregado a fs. 13/35.

Que a fs. 36 se agrego la publicación en el boletín oficial de la Nación.

Que, a fs. 37/49, se enviaron las invitaciones a las firmas SULIMP S.A., SIMPLIA S.A., LIMPIOLUX S.A., GRUB S.A., DOMIN SERVICIOS GENERALES S.R.L., FCM FORWARDER S.A., LINSER S.A.C.I.S., LIMPOL S.A. y EZCA SERVICIOS, respectivamente.

Que, a fs. 50 y 51, se agregó el Acta de Apertura N° 09/21 del llamado a Licitación Pública N° 06/21.

Que, a fs. 52/124, 125/211 y 212/326, se agregaron las ofertas presentadas por las empresas LUNAZ S.R.L., SIMPLIA S.A. y DOMIN SERVICIOS GENERALES S.R.L. respectivamente.



**DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION
REPUBLICA ARGENTINA**

00059/21

Que, a fs.327 el área de Administración y Recursos Humanos elaboró el cuadro comparativo de precios

Que a fs. 328/330 se agregaron las consultas de afip de los oferentes.

Que, por Acta de Preadjudicación N° 06/21 de fs. 332/334 se preadjudicó el servicio a la firma DOMIN SERVICIOS GENERALES S.R.L., por un total de Pesos SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DOCE (\$6.132.312.-), por ser la oferta más económica y adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones.

Que, a fs. 335 se adjuntó copia de la publicación en la cartelera de la Institución.

Que a fs. 336/337 se adjunto la publicación en el boletín oficial.

Que a fs. 338 se comunica la modificación Prerspuestaria.

Que la presente Disposición, en cuanto a sus montos, se ajusta a lo normado dentro de la Resolución D.P.A. N° 00018/00, modificada por la Resolución D.P.A. N° 00040/21.

Que, el área de Asesoría Legal y Técnica tomó la intervención que les compete.

Que, la presente se dicta de conformidad con lo establecido en artículo N° 6 inc. I) y II) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Defensor del Pueblo de la Nación, la autorización conferida por los Señores Presidentes de los bloques mayoritarios del H. Senado de la Nación, como de la Comisión Bicameral Permanente de la Defensoría del Pueblo, ratificada por su Resolución N° 0001/2014 del 23 de abril de 2014, y la nota de fecha 25 de agosto de 2015 del Sr. Presidente de la Comisión Bicameral Permanente de la Defensoría del Pueblo que ratifica las mismas facultades y atribuciones otorgadas al Secretario General en la persona del Subsecretario General para el supuesto de licencia o ausencia del primero.

Por ello,



**DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION
REPUBLICA ARGENTINA**

**EL SUBSECRETARIO GENERAL A CARGO
DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA NACION**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adjudicar la Licitación Pública N° 06/21 a la firma DOMIN SERVICIOS GENERALES S.R.L., correspondiente a la contratación de un servicio de limpieza para el edificio de la Sede y Anexo de la Institución, por el término de doce (12) meses a partir del 1 de Diciembre de 2021 por un monto total de Pesos SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DOCE (\$6.132.312.-).

ARTICULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se deberá atender con cargo a la partida "1.1-01-00-21-00-00-01-02-3-33-335" por Pesos QUINIENTOS ONCE MIL VEINTISEIS (\$511.026.-) del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio del año 2021 y "1.1-01-00-21-00-00-01-02-3-33-335" por Pesos CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS OCHNETA Y SEIS (\$5.621.286.-) del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2022.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DPA N° 00059/21


Dr. JUAN JOSÉ BOCKEL
SUBSECRETARIO GENERAL
DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION